



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00779503- -UNC-ME#OAC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente solicita rechazar la impugnación presentada por la Dra. María Paz AGÜERO y renovar la designación por concurso de la Dra. AGÜERO, Leg. 40010,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, la Resolución Interna 90/2021 de la Directora del Observatorio Astronómico y el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. Ord. HCS 6/2008),

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Dra. María Paz AGÜERO en orden 11, correspondiente a la Evaluación Docente realizada.

ARTÍCULO 2º.- Renovar la designación por concurso de la Dra. AGÜERO, Leg. 40010, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Área Medio Interestelar, a partir del 18 de noviembre de 2021 y por el término de dos años.

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

rn